



Votar como estrategia ciudadana

Elección tras elección, la diversidad de los resultados de participación en los comicios deja en evidencia que los venezolanos no nos comportamos uniformemente respecto a la institución del sufragio. Más aún, ha quedado demostrada nuestra capacidad para manifestarnos consistentemente con nuestra percepción acerca de la efectividad que para cada uno de los electores tiene el voto individual. Y esta percepción ha variado significativamente entre una y otra elección.

Desde una muy elevada abstención de 82,3% para las Elecciones Parlamentarias de 2005 (medida por el operativo de observación de Súmate) hasta la relativamente baja abstención de 34,1 % reportada oficialmente por el CNE para las recientes Elecciones Regionales, con un distanciamiento en el tiempo de apenas 3 años, se demuestra una distinta valoración de las variables asociadas a la motivación de los electores para emitir su voluntad ante las máquinas de votación.

La proporción global de abstención en las recientes elecciones regionales, es comparable con el 37,0% del referendo sobre el proyecto de reforma constitucional realizado el año 2007 (valor calculado según datos del primer y único boletín de resultados parciales sustentados por el CNE para ese proceso comicial), aunque en las Elecciones Presidenciales de 2006 la abstención fue de apenas un 25,3%.

El año pasado, como medio para enfrentar el carácter totalitario del proyecto de reforma constitucional, a escasos días del evento se consolidó una matriz de opinión pública con el llamando al voto de todos los ciudadanos, aunque unas semanas antes algunos sectores políticos y ciudadanos cuestionaban la posible participación de los electores en esos comicios, por la inconstitucionalidad de su convocatoria aunado a que el CNE no garantizaba plenamente la transparencia del proceso electoral.

En contraste, la convocatoria por parte del CNE a las Elecciones Regionales del pasado 23 de Noviembre resultaba legítima por estar respaldada por el vencimiento de los períodos de gobierno de gobernadores, alcaldes y miembros de los consejos legislativos estatales. Sin embargo, la desconfianza de buena parte de la ciudadanía en el CNE, seguía constituyendo un obstáculo a vencer para lograr la expresión de una considerable cantidad de electores en los centros de votación.

Con la Red Ciudadana de SuperTestigos, que debutó en las pasadas Elecciones Regionales, Súmate encontró la manera de enfrentar el obstáculo de asumir responsablemente el llamado a votar, aún cuando el CNE no ha hecho lo suficiente para lograr la transparencia de los comicios y la necesaria equidad entre los distintos contendientes, requisitos básicos para que las elecciones puedan ser consideradas verdaderamente democráticas. Con la posibilidad de incorporar en las Mesas de Votación a los voluntarios formados por la organización en la defensa del voto, acreditados por el propio CNE como Testigos, se puede corregir muchas de las irregularidades que han caracterizado los últimos procesos electorales - sin que el organismo electoral haga lo requerido por superarlas - por lo que las posibilidades de manipulación de los resultados electorales se reducen. Esta estrategia se resume en el llamado que Súmate hace a los ciudadanos, para que voten y defiendan sus votos y los de todos los venezolanos.

Para las Elecciones Regionales, Súmate concentró sus actividades en la formación y apoyo a los ciudadanos para la defensa del voto y en el procesamiento de las actas de escrutinio emitidas por las propias máquinas de votación el día de las elecciones en todo el país. Como resultado de estos esfuerzos, se formaron más de 30.000 ciudadanos y están publicadas en Internet, en www.sumate.org y www.supertestigos.com, más de 40% del total de las Actas de Gobernadores, correspondientes a 23 Estados del país, incluyendo a la Alcaldía Mayor de Caracas. Esto es sólo el primer paso de una Red de SuperTestigos que podrá fortalecerse aún más en cada una de las diez elecciones previstas en el cronograma electoral para los próximos diez años. Y aunque se plantea una importante brecha en cuanto a Actas por recabar para lograr una cobertura del 100% de las mesas de votación, cabe destacar que bajo el escenario de que se publicarían las actas, el propio CNE publicó del 99% al 100% de los resultados con prontitud, a diferencia del pasado referendo para el proyecto de reforma constitucional, en el que el organismo electoral nunca informó los resultados de las mesas de votación correspondientes a un 14,1% de los electores.

A escasos días de las últimas elecciones, el Presidente promueve ahora una Enmienda Constitucional, para eliminar de la Carta Magna la restricción que tiene de presentarse como candidato a otro período, luego de culminada la gestión de su gobierno actual. Por encima de las inconstitucionalidades del fondo y de la forma de esta pretensión, dada la falta de separación de poderes públicos que lamentablemente caracteriza a la República Bolivariana de Venezuela, seguramente el CNE terminará por convocar próximamente un Referendo para satisfacer la voluntad del Ejecutivo Nacional. Súmate se prepara para continuar aportando a la sociedad democrática del país en el llamado responsable al voto consciente de los electores, en la necesaria formación continua de testigos electorales, así como en la consolidación de los esfuerzos porque los ciudadanos brindemos al eventual proceso electoral parte de la transparencia que el CNE continúa negándole a todos los venezolanos.



Actores

Miembros y Secretarios de Mesa Elecciones 2009

De acuerdo con la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (LOSPP, Art. 43 y art. 254), si un elector es seleccionado como miembro o secretario de mesa y no ejerce sus funciones, comete un delito y está sujeto a las sanciones que tipifica la ley. Al verificar las actas de votación se comprobó que en una gran cantidad de casos, los electores que actuaron como miembros y secretarios de mesa el 23 de noviembre no fueron seleccionados por el CNE como principales o suplentes. Muchos fueron miembros y secretarios en reserva e inclusive de mesas diferentes.

En tal sentido el CNE debe retirar del listado de miembros de mesa a todos aquellos electores que sin causa justificada, motivada ante el CNE, no participaron en el proceso electoral del 23 de noviembre. En el mismo sentido el CNE debe permitir la participación en el proceso de selección para estos cargos a los novecientos mil (900.000) profesionales y técnicos adecuadamente acreditados ante el CNE, y respetar el espíritu de la LOSPP en el sentido de que dada la importancia del cargo de miembros de mesa éste debe ser ejercido por las personas más calificadas de cada mesa electoral: Docentes, Estudiantes de educación superior y Profesionales y Técnicos.

Adicionalmente los colegios profesionales, empresas e instituciones de educación superior deben enviar los listados de sus nuevos agremiados, empleados y estudiantes a fin de que sean incluidos en el listado de elegibles como miembros y secretarios de mesa.

SuperTestigos listos para el 2009

Desde el pasado 24 de noviembre comenzó el proceso de formación de los SuperTestigos para las elecciones que tendremos el próximo año.

De un primer análisis de las actas de escrutinio (resultados) recibidas de todos los estados del país, se detectó que en la mayoría faltan las firmas de los testigos, miembros y secretarios de mesa.

Esto representa una gran falla en el proceso de formación de miembros y secretarios de mesa que realiza el Consejo Nacional Electoral (CNE), y una oportunidad para avanzar en los conocimientos que deben tener los SuperTestigos de cara a las próximas elecciones.

En gran parte de las actas de escrutinio, el secretario, encargado de llenar las actas, tampoco anotó los votantes que registraba el cuaderno de votación, para comparar este número con los que señaló la máquina. Ambos números deben coincidir, en caso contrario se pudiera estar en presencia de algún tipo de irregularidad en esa mesa de votación.

Los puntos anteriores reafirman lo anunciado desde que se inició la Red Ciudadana de SuperTestigos: es importante que aquellos electores que voluntariamente se sumen a este proyecto reciban una formación permanente en el tiempo, que les permita aumentar sus conocimientos y herramientas año tras año. Nuestro objetivo es mantener una Red de defensa del voto de todos los electores en cada mesa de votación, logrando avanzar en la transparencia electoral que merecemos en Venezuela.

Estamos mejorando la presentación, el manual operativo y la guía rápida. Desde ya seguimos contando con los electores y trabajamos por las elecciones del futuro.

Actas publicadas

En la Red Ciudadana de SuperTestigos están publicadas más de 20.000 actas de votación de las pasadas Elecciones Regionales del 23 de noviembre, en los vínculos de las páginas:

www.sumate.org y www.supertestigos.com

También directamente en la dirección web: <http://regionales2008.sumate.pals.com.ve/>

Para hacer la consulta se escribe el número de la cédula de identidad o se selecciona el Estado, Municipio, Parroquia, Centro y Mesa de votación. Los testigos que aun no han entregado su acta y los presidentes y secretarios de mesa, que tenían derecho a una acta de los resultados, pueden comunicarse a través del teléfono de la Red Ciudadana de SuperTestigos: 0501 NOPELAN (667 3526) para consignar su copia.

Preguntas de SuperTestigos

A partir de esta edición del Monitor Electoral se dispondrá de una nueva sección que permita resolver dudas, que cualquiera puede enviar al correo:

supertestigos@sumate.org

SUPERTESTIGOS
no pelan un voto

¿Qué debo hacer para ver las actas de votación de cualquier centro de votación?

Para ver las actas que la Red Ciudadana de SuperTestigos ha publicado hasta los momentos, puedes visitar las páginas web: www.sumate.org, www.supertestigos.com y <http://regionales2008.sumate.pals.com.ve/>

Además el Consejo Nacional Electoral ha publicado resultados que puedes ver en la siguiente dirección web: http://www.cne.gov.ve/divulgacion_regionales_2008/

¿Por qué solamente se realiza auditoría a una porción de las mesas electorales y no al 100%?

¿Qué debemos hacer para lograr la auditoría completa?

Como procedimiento de auditoría el 54,31% de las mesas de votación, artículo 3 del INSTRUCTIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO AL CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL A CELEBRARSE EN NOVIEMBRE DE 2008, es más que suficiente:

- ⇒ La escogencia de las mesas a auditar se debe realizar de forma aleatoria y luego de cerradas todas las mesas del centro de votación
- ⇒ Las máquinas deben permanecer desconectadas durante la votación.
- ⇒ Al momento de comenzar el escrutinio, primero se imprime un juego de actas de escrutinio (resultados), luego se conecta la máquina para que transmita y se imprimen las copias.
- ⇒ La información del primer juego de actas y las copias debe coincidir.

Igualmente con la presencia de testigos en las mesas de votación que se queden con una copia de las actas, firmadas por los miembros, secretarios, testigos y el operador de la máquina, el CNE no podrá manipular los resultados porque se tendrá la prueba necesaria para impugnar los resultados de ser necesario.

¿En las elecciones Municipales y Parroquiales del 2009 votan los venezolanos en el exterior.?

En las elecciones del próximo año, de Concejos Municipales y Juntas Parroquiales, no votan los electores inscritos en el exterior, es decir aquellos inscritos en embajadas o consulados. Los extranjeros inscritos en Venezuela si podrán votar.

0501-NOPELAN (0501-6673526)
www.supertestigos.com

Procesos

Resultados Elecciones Regionales 2008

Estado	Electores	Votos escrutados Votos Válidos + Nulos	Abstención %	Actas Escrutadas
Anzoátegui	888.656	594.589	291.011 (32,86%)	99,96%
Aragua	1.044.107	685.583	358.354 (34,32%)	99,95%
Apure	268.731	165.413	96.254 (36,78%)	97,4%
Barinas	452.050	306.520	140.656 (31,45%)	98,5%
Bolívar	837.282	459.839	344.699 (42,84%)	98,72%
Carabobo	1.338.601	889.416	449.185 (33,55%)	100,00%
Capital	1.506.039	920.761	585.278 (38,86%)	99,97%
Cojedes	194.235	137.740	56.495 (29,08%)	100,00%
Delta Amacuro	102.893	69.027	33.866 (32,91%)	100,00%
Falcón	565.604	378.477	186.678 (33,03%)	100%
Guárico	434.478	291.627	133.066 (31,33%)	98,54%
Lara	1.078.937	648.455	430.138 (39,87%)	99,95%
Mérida	526.413	366.538	158.222 (30,15%)	100,00%
Miranda	1.781.361	1.137.472	641.744 (36,06%)	99,8%
Monagas	513.067	327.616	185.451 (36,14%)	100,00%
Nueva Esparta	288.140	201.168	86.972 (30,18%)	100,00%
Portuguesa	503.821	318.894	157.779 (33,1%)	99,73%
Sucre	564.419	374.963	187.512 (33,33%)	99,45%
Táchira	731.866	498.946	229.985 (31,55%)	99,61%
Trujillo	444.651	293.971	150.680 (33,88%)	100%
Vargas	241.405	146.285	94.979 (39,36%)	99,59
Yaracuy	358.980	239.225	119.755 (33,35%)	100,00%
Zulia	2.141.055	1.457.704	652.818 (30,93%)	99,66%
Amazonas	80.943	No se eligió Gobernador ni Alcalde en Río Orinoco		

El hecho de que el CNE haya publicado hasta la fecha más del 95 por ciento de los resultados de las actas de votación es significativo, ante la presión y la participación de una Red de Testigos que se hizo presente en las mesas de votación recogiendo las actas de escrutinio.

Las actas de votación pueden ser visualizadas a través de: www.sumate.org y www.supertestigos.com.

Los estados que mayor abstención presentaron fueron: Bolívar, Lara y Vargas. Mientras que en el resto del país la participación pasó del 70% aproximadamente, considerándose como una gran acción ciudadana en defensa de su derecho a participar.

Electores

Los tiempos de la enmienda

El Consejo Nacional Electoral (CNE) logró en el año 2007 realizar el referendo al proyecto de Reforma Constitucional propuesto por el Presidente, 30 días después de que la Asamblea Nacional le presentó formalmente la propuesta.

Pudo hacerlo así porque jugó posición adelantada y comenzó a organizar una elección para la que todavía no había recibido la solicitud formal, sin saber ni siquiera si la votación sería por artículos o por bloques.

El cronograma de actividades prererendarias en realidad había comenzado dos meses y medio antes de los comicios, permitiendo que el escaso lapso establecido en la constitución, de 30 días, se pudiera cumplir luego de la presentación formal por parte de la Asamblea Nacional.

Son muchas las actividades que deben llevarse a cabo antes de la convocatoria a enmienda, cuya realización debería comenzar luego de que la AN haga la presentación de la propuesta al CNE. Sería necesario realizar las pruebas de ingeniería; las auditorías de producción de las máquinas de votación, del sistema automatizado de votación, del sistema de totalización, de los cuadernos de votación; la elaboración de las normativas, los simulacros, la capacitación de los miembros y secretarios de mesa, así como la selección de nuevos electores que ocupen los cargos de aquellos miembros y secretarios que no se activaron el pasado 23 de noviembre.

En 30 días el CNE no puede organizar la elección de una enmienda, necesitaría de por lo menos 2 meses y medio. Si deciden arrancar antes, estarían jugando nuevamente posición adelantada, y dejando clara su poca o nula disposición a que los tiempos y actividades asociadas a este tipo de elección, se realicen en el mejor interés de los electores y la transparencia electoral que merecen todos los ciudadanos.

La Constitución obliga al CNE a rendir cuentas

Art. 51. Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de la competencia de éstos, y a obtener oportuna y adecuada respuesta. Quienes violen este derecho serán sancionados conforme a la ley, pudiendo ser destituidos del cargo respectivo.

Art. 66. Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

291

Días tiene

DESAPARECIDA

Memoria y Cuenta 2007 del CNE

Al 15 /12/2008

Impunidad CERO reportó

Súmame a través de Impunidad CERO logró determinar que 2.683.068 ciudadanos fueron potencialmente afectados con las irregularidades denunciadas. Señalamiento basado en el registro de electores por Centro de Votación del CNE donde se registraron las anomalías denunciadas: MIRANDA(146) - BOLIVAR(132) - CAPITAL(119) - ZULIA(59) - ARAGUA(65) - LARA(47) - ANZOATEGUI(39) - GUARICO(25) - MERIDA(25) - TACHIRA(17) - MONAGAS(5) - TRUJILLO(8) - NUEVA ESPARTA(6) - SUCRE(4) - VARGAS(2) - DELTA AMACURO(3) - PORTUGUESA(3) - APURE(1) - YARACUY(1) - FALCON(2) y COJEDES(2).

Durante el desarrollo del proceso de votación del domingo 23 de noviembre, Súmate recibió 749 denuncias a través de su operativo "Impunidad CERO", siendo las de mayor frecuencia "problemas técnicos en las máquinas de votación" que representaron el 10 por ciento de las mismas, seguidas por "comprobantes registran voto distinto" (7%), "no permiten la entrada de testigos" (6 %), "propaganda electoral" (6 %), y "centros de votación abiertos después de las cuatro de la tarde sin electores en cola" (6 %).

Estas irregularidades reflejan las serias debilidades que tiene el sistema electoral, por lo que aún hay mucho que hacer para tener elecciones limpias y transparentes.

Las irregularidades más frecuentes se detallan a continuación :

Problemas técnicos máquina de votación	75	Falta de personal en Mesa	15
Comprobante registra voto distinto	53	Distribución de Chuletas Electorales	15
No permiten la entrada de los testigos	47	Miembro de mesa indica por qué opción votar al elector	15
Propaganda electoral	45	Cierre de CDV antes de tiempo	13
CDV abierto después 4pm sin electores en cola	44	Elector aparece en otro centro	12
Retrasos en la votación	35	No se entregan copias de las actas a testigos	11
Inefectividad de tinta indeleble	29	Miembros de mesa no cumplen con la normativa	11
Plan República conflictivo	22	No hay testigos en la mesa electoral, centro de votación	11
Activación de la contingencia por fallas en Máquina de Votación	19	Hostigamiento	10
Centro no abre	16	Problemas con Personal CNE	10
Elector no aparece en el CDV	16	Problemas con Miembros de Mesa	9

¿Nuevamente la "reelección"?

Para concluir el 2008 el mandatario nacional lanza su autopostulación como precandidato presidencial para el 2012. ¿Reacción ante los espacios perdidos? ¿manifestación de sus planes ya preconcebidos?.

La reelección significa negar la posibilidad de cambio político en Venezuela y debilita aún más la descentralización, porque permite al Presidente concentrar más poder.

Desde el Poder es fácil reelegirse y perpetuarse. La prueba más evidente fueron las pasadas elecciones presidenciales, en las cuales el Presidente hizo uso de todo el poder del Estado, además de aplicar los mecanismos de intimidación, amenaza y presión a los empleados públicos y beneficiarios de los programas sociales (becarios y misiones) como también a sus familiares.

El Consejo Nacional Electoral convalidó todas estas irregularidades, lo cual aumentó la desconfianza de los ciudadanos en su función de árbitro y conductor de procesos electorales.

La necesidad de un cambio en la figura presidencial de manera democrática, con reales garantías para que ese cambio pueda ocurrir, constituye la única válvula de escape que tienen los países con sistemas presidencialistas para producir cambios cuando los que están en el poder agotan su tiempo. Cosa distinta sucede en los sistemas parlamentarios en los que la figura del jefe del ejecutivo depende del apoyo parlamentario que obtenga y, al perderlo, se activa su inmediata salida del gobierno.

Un estudio realizado por notables investigadores venezolanos encabezados por el jurista y profesor universitario José Enrique Molina, señala datos muy reveladores:

"Hasta 1995, los gobiernos democráticos de América Latina perdieron las elecciones en más de dos tercios de los casos... Se trataba de procesos en los cuales no existía la reelección presidencial, pero los presidentes en ejercicio apoyaban a candidatos de sus partidos... Luego de introducida la reelección en Argentina, Perú, Brasil, Colombia, República Dominicana y Venezuela, de nueve elecciones en las cuales el presidente ha buscado reelección, sólo en un caso (República Dominicana 2004) ha sido derrotado".

Las cifras indican con claridad que la regla se invirtió: Gobiernos que perdían elecciones cuando el presidente no podía ser el candidato, al cambiarse la norma y permitirse la reelección comenzaron a ganar los procesos. Si se evalúan las gestiones de los presidente reelectos, la mayoría de los reelectos no contaban con buena evaluación de sus gestiones, lo que refuerza que resultaron reelectos por el abuso que ejercieron del poder al controlar institucional y financieramente a sus países.

Establecer la reelección indefinida será tanto como establecer la posibilidad de abusar indefinidamente del poder.

La Enmienda para el artículo 230 de la CRBV es igual a perpetuación en el poder. La historia ha demostrado que desde el poder es más fácil tener el poder. De allí, que las sociedades democráticas impongan restricciones y obligaciones a los mandatarios para evitar que concentren y se queden con el poder, que debe residir verdaderamente en el pueblo y no en la voluntad de un sólo hombre.

Agradecemos todas sus observaciones, informaciones y aportes firmados sobre el tema electoral: monitorelectoral@sumate.org

Monitor Electoral: una publicación de Súmate Diciembre 2008, Nº 29, Año 4. Directora: María Corina Machado / Jefe de Información: José Enrique Delgado
Producción de las Coordinaciones Súmate: Contraloría Ciudadana Electoral, Tecnología y Comunicación y Medios